

## Política Nacional de Igualdad de Género (PNIG)

<b>Reporte de cumplimiento 2021</b>	
<b>Política nacional</b>	Política Nacional de Igualdad de Género (PNIG).
<b>Ministerio rector o conductor</b>	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).
<b>Problema público</b>	Discriminación estructural contra las mujeres.
<b>Objetivos prioritarios (OP)</b>	<p>OP.01. Reducir la violencia de género hacia las mujeres.</p> <p>OP.02. Garantizar el ejercicio de los derechos a la salud sexual y reproductiva de las mujeres.</p> <p>OP.03. Garantizar el acceso y participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones.</p> <p>OP.04. Garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de las mujeres.</p> <p>OP.05. Reducir las barreras institucionales que obstaculizan la igualdad en los ámbitos público y privado entre hombres y mujeres.</p> <p>OP.06. Reducir la incidencia de los patrones socioculturales discriminatorios en la población.</p>
<b>Dispositivo legal</b>	Decreto Supremo N°008-2019-MIMP.
<b>Resumen del reporte de cumplimiento</b>	<p>La PNIG busca alcanzar 6 objetivos prioritarios (OP), que se miden a través de 13 indicadores; mediante 20 lineamientos, 19 de ellos operativizados a través de 52 servicios. Para el presente reporte de cumplimiento, se consideran aquellos servicios que cuenten con protocolo aprobado al cierre del ejercicio 2021 (14 servicios y 28 indicadores), y de estos, solo aquellos que tengan indicadores con metas en el año 2021 (10 servicios y 21 indicadores).</p> <p>Sobre estos indicadores (13 OP y 21 servicios), solo se cuenta con información de 23 de ellos (6 OP y 17 servicios), de los cuales 10 lograron superar sus metas programadas para el año 2021 (4 OP y 6 servicios), mientras que 13 no lo lograron (2 OP y 11 servicios).</p> <p>Por otro lado, de los 11 indicadores que no cuentan con información<sup>1</sup>, precisar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Uno de ellos tiene como fuente a la Encuesta Nacional Sobre Relaciones Sociales (ENARES), la cual no se realizó, en tanto el contexto de emergencia nacional por la pandemia del COVID-19, imposibilitó recoger información de niñas, niños y adolescentes (NNA) en las instituciones educativas,</li> <li>- otro tiene como su fuente a la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), la cual tampoco se llevó a cabo en el año 2021.</li> </ul> <p><b>Con respecto a los OP</b>, 4 de los 13 indicadores que lograron superar las metas programadas al 2021 (31%), estos corresponden al indicador del OP.01 a cargo del MIMP, a 2 de 3 indicadores del OP.02 a cargo del Ministerio de Salud (MINSA)</p>

<sup>1</sup> En el caso de 9 indicadores, las entidades responsables no remitieron información de sus avances (MINCETUR, MINEDU, SERVIR y MIMP).

	<p>y a 1 de 2 indicadores del OP.03 a cargo del MIMP. Mientras que 2 indicadores de OP no lograron superar sus metas (15%) y 7 no contaron con la información correspondiente (54%).</p> <p><b>Con respecto a los servicios</b>, en 6 de los 21 indicadores se logró superar las metas programadas al 2021 (29%). De ellos: 2 corresponden a dos servicios del MIMP, 2 a un servicio del JNE, 1 a un servicio del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) y 1 a un servicio de SERVIR. Por otro lado, en 11 de los 21 indicadores, correspondiente a 8 servicios, no se lograron superar sus metas programadas al 2021 (52%). De ellos: 8 indicadores corresponden a 6 servicios a cargo del MIMP, 2 indicadores a un servicio a cargo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) y 1 indicador a un servicio a cargo del MTPE.</p> <p>Finalmente, 4 de los 21 indicadores correspondientes a 3 servicios, no cuentan con información de sus avances para el 2021 (19%). El servicio “SS.04.03.05 Capacitación y asistencia técnica en: gestión empresarial, productividad con innovación tecnológica, y para la internacionalización de las empresas, dirigidas por mujeres” a cargo del Ministerio de Turismo y Comercio Exterior (MINCETUR) no remitió la información correspondiente a sus 2 indicadores. El servicio “SS.05.04.01 Desarrollo de capacidades y competencias en gestión pública con enfoque de género para servidores/as públicos/as” a cargo de SERVIR remitirá la información de su indicador en junio del presente año, y, por último, un indicador del servicio “SS.06.01.02 Programas de formación inicial y programas de formación en servicio a docentes con enfoque de igualdad de género de la Política Nacional de Igualdad de Género PNIG”, a cargo del Ministerio de Educación (MINEDU), viene siendo revisado en su definición.</p>
<p><b>I. Cumplimiento de los objetivos prioritarios de la PNIG.</b></p>	
<p><b>OP.01.</b></p>	<p>Meta 2021: 7.8%</p> <p><b>Se logró superar la meta</b>, pues el porcentaje de mujeres que fueron víctimas de violencia basada en género fue de 7.6%, lo cual representa un avance del 120.0% (superior a la meta en 0.2 pp).</p> <p>Cabe resaltar que, en el último decenio, la violencia física y/o sexual contra las mujeres se ha reducido en 6.0 puntos porcentuales, pasando del 13.6% en el año 2011, hasta un 7.6% en 2021. Desde la aprobación de la política, en 2019, la violencia ha decrecido en 3.3 puntos porcentuales.</p>
<p><b>OP.02.</b></p>	<p>Se mide a través de 3 indicadores correspondientes al MINSA, de los cuales 2 cumplieron su meta y 1 no, de acuerdo con el siguiente detalle:</p> <p>IOP.02.01 Meta 2021: 76.1%</p> <p><b>Se logró superar la meta</b>, ya que el porcentaje mujeres que utilizaron métodos anticonceptivos fue de <b>78.1%</b>, lo cual representa un avance de 102.6% (superior a la meta en 2.0 pp). Además, este valor alcanzado mantiene la tendencia positiva dado que superó al valor alcanzado en 2020 (77.4%) en 0.7 pp.</p> <p>IOP.02.02 Meta 2021: 5.4%</p> <p><b>No se logró superar la meta</b>, ya que la proporción de mujeres que tuvieron una demanda insatisfecha de planificación familiar fue de <b>5.5%</b>, lo cual representa un avance del 94.0% (debajo de la meta en 0.1 pp). No obstante, se logró una reducción respecto al valor obtenido en 2020 (6.1%) en 0.6 pp.</p> <p>IOP.02.03 Meta 2021: 12.9%</p>

	<p><b>Se logró superar la meta</b>, ya que el porcentaje de embarazo adolescente<sup>2</sup> fue de <b>8.9%</b>, lo cual representa un avance del 144.7% (superior a la meta en 4.0 pp), este valor alcanzado mantiene la tendencia positiva dado que se redujo con respecto al valor alcanzado en 2020 (8.3%) en 0.6 pp; sin embargo, es conveniente tomar en cuenta que, en el área rural el porcentaje de embarazo adolescente asciende a 15.6%, en la región selva a 14,6% y en el quintil inferior de riqueza a 16.5%.</p>
<b>OP.03.</b>	<p>Se mide a través de 2 indicadores a cargo del MIMP, de los cuales se cuenta con la información del siguiente:</p> <p>IOP.03.01 Meta 2021: 25.5%</p> <p><b>Se logró superar la meta</b>, ya que el índice de empoderamiento político de las mujeres fue de <b>28.71%</b>, lo cual representa un avance de 157.0% (superior a la meta en 3.2 pp).</p>
<b>OP.04.</b>	<p>Se mide a través de 3 indicadores que corresponden al MIMP, sin embargo, no se cuenta con la información de su avance en el 2021.</p>
<b>OP.05.</b>	<p>Se mide a través de 3 indicadores, 2 a cargo de SERVIR y 1 del MIMP, de los cuales solo se cuenta con información de este último:</p> <p>IOP.05.01 Meta 2021: 9.0%</p> <p><b>No se logró superar la meta</b>, ya que el porcentaje de entidades públicas que incorporaron el enfoque de género en la gestión institucional fue de <b>1.4%</b>, lo cual representa un avance de 15.1% (debajo de la meta en 7.6 pp). No obstante, hay un incremento respecto al valor de la línea de base (0.0% en el 2020).</p>
<b>OP.06.</b>	<p>Se mide a través de un indicador que corresponden al MIMP, cuya fuente es la ENARES, la cual no se realizó en el 2021 dado el contexto de pandemia que restringió la ejecución de clases presenciales en las instituciones educativas.</p>
<p><b>II. Situación de las principales actividades que contribuyen al cumplimiento del objetivo de la PNIG y uso de recursos.</b></p>	
<b>OP.01.</b>	<p>Para el año 2021, el OP.01 presenta información de <b>5 servicios</b>; de los cuales, el servicio “SS.01.02.02 <i>Formación de redes de hombres para promover la igualdad, nuevas masculinidades y erradicar prácticas machistas y discriminatorias, accesibles geográficamente y con pertinencia cultural</i>” a cargo del Programa Nacional AURORA, del MIMP, a través de 1 de sus 2 indicadores, logró superar su meta programada para ese año.</p> <p>Al respecto, el 50.4% de distritos urbanos contaron con redes de hombres creadas para el 2021, lográndose superar la meta establecida para dicho año: 26.0%, lo cual representa un avance del 193.7%, e incluso implicaría superar la meta programada en el 2024 (49.1%).</p> <p>Asimismo, fueron importantes las siguientes medidas adoptadas para la mejora de su desempeño:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Adaptación de acciones presenciales a virtuales, ha permitido la continuidad en la prestación del servicio.</li> <li>✓ Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y dotación de herramientas tecnológicas (tabletas, módem, licencia de videoconferencia, etc.) para el desarrollo de las actividades de implementación.</li> </ul>

<sup>2</sup> Medido en mujeres de 15 a 19 años.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Virtualización de la metodología del proceso de formación de red; así como desarrollo de la Plataforma virtual, lo que ha permitido el acceso a los procesos por parte de la población objetivo.</li> <li>✓ Desarrollo del Curso virtual "Uso y manejo de las TIC's" dirigido a los profesionales social comunitarios que implementan en los distritos focalizados.</li> </ul>
<p><b>OP.03.</b></p>	<p>Para el año 2021, el OP.03 presenta información de <b>1 servicio</b>: “SS.03.01.02 <i>Formación y asistencia técnica a organizaciones sociales y políticas para el fortalecimiento de la participación política de las mujeres, sin discriminación y sin acoso político</i>”, el cual, a través de sus 2 indicadores, logró superar sus metas programadas para ese año.</p> <p>En el primer indicador, tasa de paridad entre hombres y mujeres que participaron en las actividades de formación y asistencia técnica fue de 14.3. Esto representa un avance de 4766.7% con respecto a la meta programada para el año 2021: 0.30, e incluso, implicaría superar la meta programada en el 2030 (0.45).</p> <p>Al respecto, fueron importantes las siguientes medidas adoptadas para la mejora de su desempeño:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desde el Programa Igualdad Política de la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana (DNEF), se ha priorizado el desarrollo de programas de formación política dirigidos exclusivamente a mujeres, llevando a cabo, por ejemplo, el curso de fortalecimiento de capacidades dirigido a candidatas en las Elecciones Generales 2021, lo que ha permitido superar exponencialmente el valor del indicador.</li> <li>✓ Trabajo articulado con organismos de la cooperación internacional y organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo de las actividades programadas.</li> </ul> <p>En el segundo indicador, el 18.1% de las capacitaciones brindadas fueron con adecuaciones a características específicas de participantes. Esto representa un avance de 225.6% con respecto a la meta programada para el año 2021: 8.0%, e incluso implicaría superar la meta programada en el 2030 (12.0%).</p> <p>Al respecto, fueron importantes las siguientes medidas adoptadas para la mejora de su desempeño:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Contar con especialistas en las materias brindadas en las capacitaciones, en el interior y exterior del JNE.</li> <li>✓ Trabajo articulado con organismos de la cooperación internacional y organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo de las actividades programadas.</li> </ul>
<p><b>OP.04.</b></p>	<p>Para el año 2021, el OP.04 presenta información de <b>1 servicio</b>: “SS.04.03.01 <i>Certificación de Competencias Laborales para el reconocimiento documentado de la experiencia laboral de las mujeres que dominan un oficio</i>”, a cargo del MTPE. Este servicio cuenta con 2 indicadores, de los cuales solo 1 logró superar su meta programada para ese año.</p> <p>Sobre este, el 100% de las mujeres evaluadas quedaron satisfechas con respecto al servicio de Certificación de Competencias Laborales, lo que representa un avance de 125.0% con respecto a la meta programada para el año 2021: 80.0%, e incluso implicaría superar la meta del 2030 (90.0%).</p> <p>Al respecto, fueron importantes las siguientes medidas adoptadas para la mejora de su desempeño:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Trabajo articulado con las Unidades Zonales y Centros Certificadores para una adecuada prestación del servicio de certificación.</li> <li>✓ Promoción y difusión en medios institucionales del MTPE y Aliados Estratégicos.</li> </ul>
<p><b>OP.05.</b></p>	<p>Para el año 2021, el OP.05 presenta información de <b>3 servicios</b>, de los cuales 2 lograron cumplir sus metas: “SS.05.03.01 Asistencia Técnica para la Incorporación del enfoque de género en los Sistemas Administrativos de la Gestión Pública, de manera oportuna y fiable”, a cargo del MIMP y “SS.05.04.01 Desarrollo de capacidades y competencias en gestión pública con enfoque de género para servidores/as públicos/as”, a cargo de SERVIR.</p> <p>El SS.05.03.01 se mide a través de 2 indicadores, de los cuales solo en 1 se logró superar la meta. Sobre este, el porcentaje de entidades públicas que recibieron asistencia técnica para transversalizar el enfoque de género en los sistemas administrativos fue de 13.1%, lo que representa un avance de 291.3% con respecto a la meta programada para el año 2021: 4.5%, e incluso implicaría superar la meta del 2024 (10.5%).</p> <p>Al respecto, fueron importantes las siguientes medidas adoptadas para la mejora de su desempeño:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aprobación y difusión de los Lineamientos para la transversalización del enfoque de género en la gestión pública, que permita un mayor compromiso de las entidades públicas.</li> <li>✓ Diseño y aprobación del Protocolo del servicio 5.3.1. Asistencia técnica para la incorporación del enfoque de género en los sistemas administrativos de la gestión pública, aprobado con Resolución Ministerial N° 200-2021-MIMP.</li> <li>✓ En el proceso de implementación de la LIO, del DS N° 005-2017-MIMP y normas emitidas en materia del enfoque de género y de igualdad, se ha avanzado en la asistencia técnica en los sistemas relacionados con el desarrollo del personal y organización institucional e inversión pública.</li> <li>✓ Culminación y aplicación de la herramienta de autodiagnóstico de inversión pública y de planeamiento y presupuesto en entidades públicas del nivel nacional y regional.</li> </ul> <p>Con respecto al SS.05.04.01, se mide a través de 2 indicadores, de los cuales solo en 1 se logró superar la meta. Sobre este, el porcentaje de servidores/as públicos que aprobaron el curso de gestión pública con enfoque de género fue del 98.5%, lo que representa un avance de 121.6% con respecto a la meta programada para el año 2021: 81.0% (superior en 17.5 pp), e incluso implicaría superar la meta programada en el 2030 (86.0%).</p> <p>Para ello, fueron importantes las siguientes medidas adoptadas para la mejora de su desempeño:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se continuó fortaleciendo el rol de analista en cuanto al seguimiento personalizado que se le da a cada participante en los distintos grupos, esto con el fin disminuir el abandono, recordar actividades pendientes y mantener la motivación por el curso. Se utilizan distintos medios virtuales, donde los grupos de WhatsApp son la comunicación más directa y fluida con los participantes.</li> <li>✓ Durante las clases se mantiene la contratación de los apoyos andragógicos/virtuales, que permite a los analistas dedicarse más al trabajo académico durante las sesiones con los participantes y con el</li> </ul>

	<p>docente, dejando al apoyo el soporte más tecnológico y logístico de organización de lo virtual.</p> <p>✓ En el 2021, se realizaron al inicio del año, antes de empezar con los grupos, los ajustes y mejoras del curso en función a la evaluación que se realiza al final del año anterior con la participación de las especialistas del ente rector, las o los docentes del curso y el equipo a cargo del curso de la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP).</p>
--	--

### III. Alternativas para mejorar la implementación de la PNIG.

**En relación con el OP.01**, 5 servicios no lograron superar sus metas programadas para el año 2021: “SS.01.01.03 Atención integral, oportuna, disponible, articulada, accesible geográficamente, con pertinencia cultural y de calidad, a mujeres e integrantes del grupo familiar afectadas por hechos de violencia física, psicológica, sexual y económica o patrimonial, así como cualquier persona afectada por violencia sexual (CEM)”, “SS.01.02.02 Formación de redes de hombres para promover la igualdad, nuevas masculinidades y erradicar prácticas machistas y discriminatorias, accesibles geográficamente y con pertinencia cultural”, “SS.01.02.03 Provisión, a nivel nacional y con enfoque intercultural, de información que promueva el ejercicio del derecho a la denuncia de la violencia contra las mujeres, e informe sobre los mecanismos de prevención, protección y sanción existentes” y “SS.01.02.05 Información en plataforma virtual para la detección y prevención de la violencia contra las mujeres, en adolescentes y jóvenes (Chat 100/Acoso Virtual), fiable y con pertinencia cultural”, a cargo del Programa Nacional AURORA; “SS.01.01.07 Defensa Pública especializada intercultural, accesible, oportuna, efectiva, disponible y de calidad para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y en delitos sexuales en agravio de niños, niña y adolescente”, a cargo del MINJUSDH. Sin embargo, se plantearon acciones a fin de que sean adoptadas para el cumplimiento a futuro de sus metas respectivas.

El avance del SS.01.01.03 se mide a través de 2 indicadores: Porcentaje de personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y cualquier persona afectada por violencia sexual, que se encuentran en situación de riesgo moderado o severo y que acuden a los CEM, reciben atención integral; y Porcentaje de distritos del país que cuentan con Centros Emergencia Mujer. Las acciones para el primero contarán con un Plan de Supervisión y Asistencia Técnica cuyo objetivo es contribuir a la mejora de la prestación del servicio de atención de los CEM a través de la supervisión del cumplimiento de la normativa vigente y documentos internos de AURORA, en la atención al público usuario del servicio, así como el otorgamiento de la asistencia técnica respectiva. En el marco de dicho Plan se llevarán a cabo 108 supervisiones y asistencias técnicas a nivel nacional, de las cuales 37 serán de tipo presencial y 71 de tipo virtual. Asimismo, el Equipo Técnico del CEM realizará de manera permanente asistencias técnicas telemáticas a demanda, y/o programadas suscribiendo un acta como medio de prueba. Para el segundo indicador, previo al vencimiento del Convenio suscrito entre el MIMP y el MININTER para la implementación de nuevos CEM en comisarías, desde AURORA y, particularmente, la Unidad de Articulación de Servicios de Prevención, Atención y Protección (UAS), se iniciará e impulsarán las gestiones correspondientes para la suscripción del nuevo convenio, a las cuáles se viene haciendo el seguimiento en el año 2021.

El avance del SS.01.01.07 se mide a través de 2 indicadores: Porcentaje de patrocinios a personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, realizados por las/os defensoras/es públicas/os de defensa de víctimas, con medidas de protección solicitadas y Porcentaje de patrocinios en materias conexas a personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, realizados por las/os defensoras/es públicas/os de asistencia legal, con medidas cautelares solicitadas. Este servicio se reforzará mediante capacitaciones sobre la temática con los defensores públicos de Asistencia Legal y Defensa de Víctimas a razón de la nueva ruta de registro de medidas de protección en el Sistema de Seguimiento de Casos. Asimismo, se realizarán mega campañas regionales para la difusión del servicio de Defensa de Víctimas a favor de las personas víctimas de violencia.

El avance del SS.01.02.02 se mide a través de 2 indicadores, sin embargo, solo 1 no logró cumplir con la meta programada: Porcentaje de redes de hombres creadas que desarrollan acciones comunitarias durante los últimos doce meses. Para este indicador no se logró un avance dado que para que una red de hombres creada sea contabilizada es necesario que haya desarrollado acciones comunitarias todos los meses del año, sin embargo, no se realizaron entre enero y marzo del 2021.

Para el SS.01.02.03 se fortalecerán las capacidades y el acompañamiento a lideresas y defensoras comunales, para promover la defensa de derechos y en especial al derecho a una vida libre de violencia, a través de acciones de difusión de mensajes y relatos tradicionales relacionados al buen vivir en las familias y comunidades rurales mediante radios y/o altoparlantes comunales; promoviendo relaciones de género equitativas e identificando situaciones de riesgo de violencia hacia las mujeres, niñas, niños, adolescentes y población vulnerable, desde un enfoque intercultural. Asimismo, se emplearán mensajes de audio dirigidos a mujeres y población en general de zonas rurales con información sobre qué hacer y dónde buscar ayuda en sus comunidades rurales frente a situaciones de violencia, en lenguas amazónicas, andinas y en castellano.

Finalmente, para el SS.01.02.05 se fortalecerá la capacidad operativa del servicio y se garantizará una atención ininterrumpida las 24 horas del día. Asimismo, se actualizará y fortalecerán las capacidades técnicas de los/las profesionales del servicio a fin de continuar brindando una atención oportuna a las personas que hacen uso de la plataforma virtual.

**En relación con el OP.04**, el servicio “SS.04.03.01 *Certificación de Competencias Laborales para el reconocimiento documentado de la experiencia laboral de las mujeres que dominan un oficio*” se mide a través de 2 indicadores, de los cuales 1 no cumplió con la meta programada para el 2021: Porcentaje de mujeres de 18 años a más solicitantes del servicio que participan en las evaluaciones para la certificación de competencias laborales en el ámbito de intervención del Programa. Para su cumplimiento a futuro se fortalecerán las estrategias de promoción y difusión del servicio, así como se brindarán asistencias técnicas a los centros de certificación para la identificación y selección de potenciales beneficiarios.

**En relación con el OP.05**, 2 servicios no lograron sus metas programadas para el año 2021: “SS.05.01.01 *Asistencia técnica para transversalizar el enfoque de género en la producción de bienes y servicios, entregados a la ciudadanía por las entidades públicas, oportunas y fiables*” y “SS.05.03.01 *Asistencia Técnica para la Incorporación del enfoque de género en los Sistemas Administrativos de la Gestión Pública, de manera oportuna y fiable*”.

El avance del SS.05.01.01 se mide a través de 2 indicadores, en los cuales no se logró superar la meta para el 2021. En el primer caso, el porcentaje de entidades públicas priorizadas que incorporaron el enfoque de género en al menos un bien o servicio fue de 0.0% (meta 5.0%). Las acciones que se plantearon a fin de que sean adoptadas para el cumplimiento a futuro de sus metas respectivas son: culminar el proceso de validación y prueba piloto de la herramienta de autodiagnóstico para identificar la incorporación del enfoque de género en los bienes y servicios que brindan las entidades públicas. Asimismo, se implementarán acciones de capacitación al equipo técnico de la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género (DGTEG) en: a) aplicación de la herramienta de autodiagnóstico y b) incorporación del enfoque de género en la producción de bienes y servicios. Finalmente, se elaborarán instrumentos metodológicos (guías, instructivos, orientaciones o lineamientos) que orienten y operacionalicen la incorporación del enfoque de género en la producción de bienes y servicios, considerando la diversidad de bienes y servicios públicos brindados a la ciudadanía, de acuerdo con las competencias de las entidades públicas del nivel nacional, regional y local.

En el segundo indicador, el porcentaje de entidades públicas priorizadas que recibieron asistencia técnica para transversalizar el enfoque de género en la producción de bienes y servicios fue de 0.32%. Esto representa un avance del 6.4% con respecto a la meta programada para el año 2021: 5.0% (debajo

en 4.7 pp). Las acciones que se plantearon a fin de que sean adoptadas para el cumplimiento a futuro de sus metas respectivas son: Diseñar la estrategia de implementación del lineamiento 3: Incorporación del enfoque de género en la provisión de bienes y servicios, contenido en los Lineamientos para la transversalización del enfoque de género en la gestión pública, aprobado con Decreto Supremo N° 015-2021-MIMP. Asimismo, se priorizarán servicios de sectores y de gobiernos regionales y locales, se diseñarán guías, instructivos u otros instrumentos para transversalizar el enfoque de género en la producción de bienes y servicios que son normados desde el nivel central y cuya implementación involucra a entidades del nivel nacional, regional o local. Finalmente, se implementarán acciones de capacitación al equipo técnico de la DGTEG para brindar la asistencia técnica en la incorporación del enfoque de género en la provisión de bienes y servicios.